

Propuesta Política
Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ↳ Construir un área para la toma de decisiones de gobierno local, con pro de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en la satisfacción de las necesidades básicas tales como:
- Crear microcrédito económico
 - Equidad Social
 - Conservación del medio ambiente así como una administración transparente.
 - Colocar la promoción de la salud y prevención de enfermedades y la educación como bases del diseño estructural de nuestra administración